



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 14 de junio de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 187/2013. (2013ED0181)*

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación n.º 187/2013 de esta Sala, seguidos a instancia Cánovas Morales, SL, contra D.ª María del Pilar Montero Iglesias, Cocalim, SLU, y Fogasa, sobre despido disciplinario, se ha dictado sentencia n.º 261 de fecha 13/06/13, contra la que cabe Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la misma en el DOE, y que se halla a disposición de Cocalim, SLU, en ignorado paradero, fijada el tablón de anuncios de esta Sala de lo Social.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cocalim, SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a catorce de junio de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial